

## DIAS TRIUNFALES

Por MARIO BRICEÑO PEROZO

Existen días en el calendario que bien podemos denominar triunfales, en atención a su aleccionante contenido cívico y a su significación en la historia de los pueblos. En la Historia Universal hay muchos, en la de Venezuela, la lista la encabezan dos: el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811. Apenas si media entre ellos un año, dos meses y 5 días. Lo suficiente para que en las manos de un puñado de próceres naciera la patria. La porción de terra, agua y cielo que hoy disfrutamos, y que debemos mantener con la dignidad y el empeño con que nos la legaron sus creadores.

El 19 de abril es el alba. El 5 de julio es el sol a plenitud. En uno se forjó la esperanza, en el otro cuajó el ideal. El uno es el principio, el otro es la meta. Y en la meta está la República edificada sobre las sólidas bases de la libertad, la soberanía y la independencia.

El año 11 fue decisivo para la suerte de Venezuela. El 2 de marzo se instala el Congreso Constituyente. Y el 19 de abril se conmemoran 12 meses de la jornada inicial, los grandes dirigentes de la Sociedad Patriótica se zumban a la calle y hablan de emancipación absoluta. Ya no son conservadores de los derechos del rey Fernando VII, cuya efigie queman en la plaza pública. Son ahora los hombres que orientan al pueblo hacia la independencia. Allí están Simón Bolívar, José Félix Ribas, Antonio Muñoz Tébar, Miguel Peña y Felipe Fermín Paúl, entre otros.

Desde ese 19 de abril de 1811 comienza el empeño de plasmar en la letra del documento la voluntad de ser libre del pueblo venezolano y ante la presión de la juventud revolucionaria, el Congreso vacila, pero al fin accede. El verbo de Bolívar ha vibrado en el seno de la Sociedad Patriótica y sus ecos luminosos han penetrado en el grave recinto de los legisladores.

Bolívar no era congresante, pero era algo más, era el ideólogo de la revolución. En su discurso del 4 de julio está de cuerpo entero el egregio visionario de América. *¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos o que los conserve, si estamos resueltos a ser libres? Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad sur-americana: ¡vacilar es perdernos!*<sup>1</sup> He ahí en cortas palabras todo un programa. Un programa concebido sobre la base real de la libertad con proyec-

---

1 S. B. *Obras completas*. Editorial Lex. La Habana. 1950. vol. III. p. 535.

ción continental. La empresa de la libertad no se limitaba a Venezuela, se extendía, por el contrario, a toda la América Española.

Vacilar es perdersnos. Es la expresión genuina del hombre decidido. La égida del luchador. La consigna que define. Una declaración oportuna lanzada en su momento como un dardo encendido destinado a herir de muerte la irresolución, la apatía y el miedo de los pusilánimes.

Y esa consigna se marcó como una constante en la acción libertadora de Simón Bolívar. Veamos como otro 4 de julio (1817), en la noche de Casacoima, inmerso en un piélago de peligros, el genial adalid, ante la perplejidad de sus oficiales, se yergue como un coloso y lanza el reto de libertar a Guayana y a la Nueva Granada, a Venezuela, Quito y Perú. Y el 15 de enero de 1824, en Pativilca, postrado, cadavérico, amenazado de cerca por un enemigo implacable y poderoso, su voz toma alientos de la nada para vocear a los cuatro vientos de América que su designio no es otro que *¡Triunfar!*

El Libertador sabía mejor que nadie que sus explosiones verbales cargadas de seguridad, de firmeza, de convicción, de confianza en sí mismo y en el éxito de sus ejecutorias, tendían a sembrar la fe y la perseverancia en el espíritu de sus compatriotas, a la vez de desconcertar al adversario. Y esas explosiones venían de un insigne capitán, de un pastor de pueblos, que recibía la victoria como algo normal y que se agigantaba en las dificultades.

Bien cantó un gran poeta venezolano:

*Era la tempestad, Bolívar era  
un corazón sin miedo ni desmayo.*

\* \* \*

*En el licor sagrado del verbo de Bolívar  
inébriarse las almas, arden los corazones.<sup>2</sup>*

Empero, volvamos al año 11 y recordemos la jornada extraordinaria del 5 de julio. En el seno del Supremo Congreso está lo más granado de la intelectualidad venezolana. Por primera vez se ha dado cita en un cenáculo de gloria toda una generación de paladines del Derecho, de caballeros del pensamiento que edifica, de apóstoles del ideal que emancipa. Caracas es el núcleo de la libertad.

Pero a ese núcleo le han dado savia nueva y fecunda las ciudades de las otras provincias.

De cada uno de los representantes hay una cuota luminosa para conformar la obra integral. Y sobre todos gravita la enorme responsabilidad para el paso decisivo. Desde antiguo estaba estereotipada en las mentes la tesis del derecho divino de los reyes. Mas la puerta la abre José María Ramírez —jurista ilustre— diputado de Aragua de Barcelona, quien habla con la elocuencia de un griego de los tiempos de Pericles y con la persuasión de un arquetipo de la Revolución Francesa. El dirá en la sesión del 3 de julio: *Si estos (los pueblos) se alucinan con el*

2 UDÓN PÉREZ. *Láurea*. Empresa "Panorama", Maracaibo, 1927, pp. 44 y 232.

*proverbio per me Regnes regnant, también puede decirseles que las calenturas, el hambre y la guerra vienen de Dios, y no por eso debemos dejar de curarnos, comer y defendernos.*<sup>3</sup> Lo que admirablemente completa Juan Germán Roscio —filósofo y jurisprudente— diputado por la villa de Calabozo, al afirmar el propio 5 de julio: *No hay duda que es obra de Dios que la América empiece a figurar en el mundo, y si el premio es igual al sufrimiento debe ser más feliz que la Europa porque ha padecido más que ella. Dios no quiere ni puede querer que padecemos siempre, ni su equidad infinita ha de permitir que llegue el día del último juicio en que se queje de su Providencia la mitad del Universo...* Sostiene que en la empresa comenzada el 19 de abril de 1810, sintió la mano del Altísimo en su ayuda y que existen hartas demostraciones de que Dios no se opone a nuestra felicidad.<sup>4</sup>

Don Francisco de Miranda, el Precursor de Precursores y Maestro de los Libertadores, ha traído al debate el enorme caudal de su experiencia y sus intervenciones persuaden y subyugan, El Pao y la Provincia de Barcelona han crecido con su representación en la magna asamblea; y con él Antonio Nicolás Briceño, de Mérida, Francisco Javier Yanes, de Araure, Gabriel Pérez de Pagola, de Ospino, y otros más. Y entre todos una figura cimera al lado de las figuras cumbres de aquel areópago de la libertad: José Vicente de Unda.

El Padre Manuel Vicente de Maya, de La Grita, se muestra atado indisolublemente al encargo que le dieron sus comitentes y no apoya la independencia absoluta; otro ilustre levita, Ramón Ignacio Méndez, de Guasualito, estaba asediado por algunos escrúpulos de orden político y religioso, que al fin logra disipar; en cambio, en Unda la concepción ante el problema es clara, abierta, inequívoca, hija de un convencimiento sincero, característico de un aguerrido defensor de la emancipación plena.

Su discurso, el 5 de julio es cátedra de civismo. Expresa: *No es mi ánimo entrar a demostrar la justicia, la necesidad y la oportunidad en que nos hallamos de declarar la independencia. Dos cosas sólo deseo; la primera que mi estado no me preocupa ciegamente a favor de los Reyes ni contra la felicidad de mi Patria y que no estoy imbuido en los prestigios y antiguallas que se quieren oponer contra la justicia de nuestra resolución que conozco y declaro. La segunda es que Guanare, a quien represento, no se tenga por obstáculo para la Independencia cuando se crea necesaria; yo creo que en nada se opone esta al juramento que hemos prestado los Diputados y cuando suscribo a ella es porque estoy cierto que los habitantes de Guanare, aunque distantes del centro de las luces y la ilustración, son dóciles al bien, conocen los males y los inconvenientes de un Gobierno lejano y desean gozar de las ventajas de una administración libre, enérgica, inmediata y capaz de conocer los verdaderos intereses del país que gobierna; bajo estos datos garantizo la voluntad de Guanare a favor de la independencia, supuesta la sanción del Congreso sobre su necesidad y oportunidad. Suscribo, pues, a nombre de Guanare la Independencia absoluta de Venezuela.*<sup>5</sup>

3 El Libro Nacional de los Venezolanos. *Actas del Congreso Constituyente de Venezuela en 1811*. Tipografía Americana. Caracas, 1911. p. 48.

4 *Ibidem*. p. 73.

5 *Ibidem*. pp. 68-69.

Después de lo expuesto por el ejemplar guanareño nada quedaba por decir. Y el impacto que ha debido causar esta intervención se mide a las claras cuando examinamos el texto de los discursos posteriores. Fernando de Peñalver, de Valencia, José Angel Alamo, de Barquisimeto, y Gabriel Pérez de Pagola, de Ospino, hacen suyas las palabras de Unda y se suman a la declaratoria de independencia. Felipe Fermín Paúl, de San Sebastián, encuentra que Unda ha presentado nuevas razones a favor de la independencia.

Luego de las intervenciones de Manuel Plácido Maneiro, de Margarita, Ignacio Ramón Briceño, de Pedraza, Manuel Palacio Fajardo, de Mijagual, José de Sata y Bussi, de San Fernando, Roscio, José Luis Cabrera, de Guanarito, Miranda, Juan Antonio Rodríguez Domínguez, de Nutrias, Juan José de Maya, de San Felipe, Cabrera, Mariano de la Cova, de Cumaná, Juan Pablo Briceño Pacheco, de Trujillo, Lino de Clemente, de Caracas, Juan Bermúdez, de Cumaná, el Marqués del Toro, de El Tocuyo, Isidoro Antonio López Méndez, de Caracas, Juan Toro, de Valencia, José Gabriel de Alcalá, de Cumaná, Nicolás de Castro, de Caracas, Ignacio Fernández, de Barinas, Ramón Ignacio Méndez, Ramírez, Castro, Antonio Nicolás Briceño, Peñalver, el Padre Maya, Méndez y Paúl, se anunció declarada solemnemente la independencia absoluta de Venezuela.

En el acta de este día se hace constar que el anterior anuncio *fué seguido de vivas y aclamaciones del pueblo, espectador tranquilo y respetuoso de esta augusta y memorable controversia.*<sup>6</sup>

El pueblo sabía quienes eran sus representantes, su tranquilidad reposaba en la confianza de que ellos llevarían a la realidad sus más caros anhelos de vida independiente y digna.

El documento formal de la declaración es fiel reflejo del pensamiento expuesto por los legisladores en torno al tema de la independencia, en especial lo que se debatió en las sesiones de los días 3, 4 y 5 de julio.

En ese trascendental instrumento campea la dialéctica irrefragable de Roscio y la acuciosidad inimitable de Isnardi.

Sus puntos esenciales se alzan como consignas de vigencia eviterna, consignas que son altos pregones de dignidad, de grandeza, de gloria.

Escuchemos la voz de los patriotas: *Nosotros, a nombre y con la voluntad y autoridad que tenemos del virtuoso pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al mundo, que sus Provincias Unidas son y deben ser desde hoy más de hecho y de derecho Estados libres, soberanos e independientes, y que están absueltos de toda sumisión y dependencia de la Corona de España o de los que se dicen o dijeren sus apoderados o representantes, y que como tal Estado libre e independiente, tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general de sus pueblos, declarar la guerra, hacer la paz, formar alianzas, arreglar tratados de comercio, límites y navegación, y hacer y ejecutar todos los demás actos que hacen y ejecutan las naciones libres e independientes. Y para hacer válida, firme y subsistente esta nuestra solemne declaración, damos y empeñamos mutuamente unas provincias a otras, nuestras vidas, nuestras fortunas y el sagrado de nuestro honor nacional.*<sup>7</sup>

<sup>6</sup> *Ibidem.* p. 90.

<sup>7</sup> *Ibidem.* p. 204.

Cuando ellos hablan de figurar en el cuadro de las naciones libres, se refieren claramente a los derechos del hombre y del ciudadano, que entrañan por si mismos, para el individuo y para el cuerpo social, la libertad, la igualdad, la justicia, la solidaridad, la paz, la educación, el trabajo y la facultad plena de creer y de pensar con arreglo a las convicciones religiosas y políticas de cada quien.

El derecho de ser libres, sabia y dignamente ejercido por los padres de la República, es genitor del honor nacional y descansa sobre el empeño mutuo de las provincias de auxiliarse y de servirse, es la mancomunidad del pueblo que jamás habrá de faltar.

El acta de independencia, nuestro documento medular, conserva como fecha la del 5 de julio, pero consta que fue leída y aprobada en la sesión del 7 y el 8 la promulgó el Ejecutivo cuyo presidente en turno era el Dr. Cristóbal Mendoza. El 17 de agosto se asentó en el libro del Congreso y la firmaron los diputados presentes.<sup>8</sup> De manera que se advierte la existencia de dos ejemplares: uno que corresponde al 7 de julio y el otro al 17 de agosto. Del primero no se sabe aún el paradero.

Antes se suscitaron problemas porque en ciertas publicaciones el acta aparece con 37 firmas, cuando originalmente la autorizaron 41. Mas, con ocasión del centenario, el Ejecutivo Nacional, por resolución del 31-V-11, dispuso la edición en facsimile del *Acta solemne del Congreso de 1811* que trae las 41 firmas. Tal como aparece en lo *Gazeta de Caracas*, del martes 16 de julio de 1811. N° 41 tom. I. pp. 2-3. El folleto inserta el texto de la mentada resolución, suscrita por el Ministro de Relaciones Interiores Gral. Francisco Linares Alcántara, y dos gráficas con el cuadro de Tovar y Tovar ("Firma del Acta de la Independencia") y la estatua de Bolívar de Tenerani (Lit. y Tip. del Comercio, Caracas, 1911). Este folleto a pesar de haber circulado profusamente sesenta y siete años atrás, es hoy una curiosidad bibliográfica.

Los patriotas de 1811, además del acta, dispusieron la redacción de otro documento, en el que, en forma exhaustiva y con acopio de los mejores argumentos jurídicos y políticos, se respalda el contenido de la declaración de independencia. Este fue el *Manifiesto al mundo*. En uno de sus párrafos leemos: *Razones muy poderosas, intereses muy sagrados, meditaciones muy serias, reflexiones muy profundas, discusiones muy largas, debates muy sostenidos, combinaciones muy analizadas, sucesos muy imperiosos, riesgos muy urgentes y una opinión pública bien pronunciada y sostenida, han sido los datos que han precedido a la declaración solemne que en 5 de julio hizo el congreso nacional de Venezuela, de la independencia absoluta de esta parte de la América Meridional: independencia deseada y aclamada por el pueblo de la capital, sancionada por los poderes de la confederación, reconocida por los representantes de las provincias, jurada y aplaudida*

<sup>8</sup> El Libro de Actas del Congreso de 1811, con la declaración del 5 de julio, se guarda, desde 1911, en arca especial, en el Salón elíptico del Palacio Federal.

Por hallarse en mal estado la encuadernación y sufrir algunas de sus páginas de acidez, se le ha tratado convenientemente en los laboratorios del Archivo General de la Nación, hasta neutralizar la acidez y se ha removido la encuadernación.

*por el jefe de la iglesia venezolana y sostenida con las vidas, las fortunas y honor de todos los ciudadanos.*<sup>9</sup>

El largo, meduloso y vibrante manifiesto fue redactado por el Dr. José María Ramírez, lo suscriben el Presidente del Congreso Juan Antonio Rodríguez Domínguez y el Secretario Francisco Isnardi. Se dio a conocer el 30 de julio. Es el mejor mensaje que haya podido transmitir Venezuela a todos los ámbitos del universo.

Los postulados del 5 de julio encajarán, definitivamente, en la *Constitución Federal de Venezuela*, dada en el Palacio Federal de Caracas, a 21 de diciembre del mencionado año 11. Es la ley madre. La Carta Fundamental que le da conformación jurídica al Estado que comenzó a gestarse el 19 de abril de 1810 y que nació a la libertad plena el 5 de julio de 1811. Esa constitución surge del designio unánime e irrevocable de establecer en el país *la mejor administración de justicia, procurar el bien general, asegurar la tranquilidad interior, proveer en común a la defensa exterior, sostener nuestra libertad e independencia política, conservar pura e ilesa la sagrada religión de nuestros mayores, asegurar perpetuamente a nuestra posteridad el goce de estos bienes y estrecharnos mutuamente con la más inalterable unión y sincera amistad.*<sup>10</sup>

Más elocuente no puede ser el prolegómeno estampado en la Magna Carta por los constituyentes de 1811. La enunciación de ese juramento y la proclamación de esos principios, en el nombre del pueblo de Venezuela, es un reto y un compromiso de por vida. Un reto perenne al despotismo y un compromiso para el mantenimiento de las instituciones republicanas y la defensa decidida de la democracia.

El ejemplo óptimo lo tenemos en el Libertador. Bolívar como patriota, como estadista, como guerrero, como legislador, como el nato conductor de los pueblos de América, fue fiel a la letra de aquellos preceptos.

Nadie como él procuró la mejor administración de justicia, al proclamar la independencia del poder judicial y recomendar que sus magistrados fuesen sabios y honestos, al propio tiempo que enérgicos e implacables con los criminales; toda su acción estuvo dirigida al bien del pueblo, al logro de la tranquilidad y de la paz; defendió como un coloso los logros alcanzados con la independencia; fue la columna más poderosa sobre la que se afianzó la libertad y el régimen político que emanó de los congresos; mantuvo en alto el pendón cristiano de sus progenitores y su obra, una empresa titánica, la legó a las generaciones para el disfrute eterno de sus beneficos.

¡Ah! Y en lo atinente a la unión y la amistad sinceras. El fue heraldo de una y otra. Contra la anarquía, contra todos los males que podían demoler el alma de la patria, predicó la unión. Y como el mejor lazo para trenzar a los hombres y a los pueblos, sugirió la amistad.

Para él el título de amigo sonaba como un himno y su corazón era un templo alzado a la amistad.

9 BLANCO Y AZPURÚA. *Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador*. Imprenta de "La Opinión Nacional". Caracas, 1876. t. III. pp. 205-206.

10 *Constitución Federal de Venezuela 1811*. Reproducción facsimilar. Corporación Publicitaria Nacional, C. A. Caracas, 1961. p. 3.

La celebración de las efemérides nacionales es el momento más adecuado para rememorar la obra de los próceres y al rescoldo de esa obra reflexionar seriamente acerca de nuestra conducta como herederos directos de ellos. ¿Qué hacemos por la unión que ellos predicaron? ¿Será sincera, franca, estrecha, la amistad que nos liga?

Esos interrogantes nos obligan a pensar en el venezolano del futuro que nosotros estamos formando. El ejemplo que demos influirá poderosamente en su conciencia política y social. Hay que formar hombres probos, varones verticales, hombres de carácter en el más cabal sentido del vocablo.

Hagámonos dignos de la memoria de los padres de la patria. Sigamos devotamente la enseñanza de unidad, compenetración, constancia, desprendimiento, solidaridad y amor que ellos nos impartieron.

La unión y la amistad los hizo grandes a ellos e hizo propicio el nacimiento de la República, que la unión y la amistad nos haga fuertes para mantenerla incólume y llevarla a la conquista de las metas del porvenir.

José Humberto Quintero, Cardenal de la Iglesia y Príncipe de las Letras, dijo en su prosa de oro que había *varones triunfales*, con ello aludía al obispo Antonio Ramón Silva (1850-1927), porque, además del atributo de la inteligencia, el Prelado atesoró la prenda del carácter, que significa acerada voluntad, valentía, decisión y energía espiritual guiada por la bondad y la justicia. *El hombre de carácter —apunta— es como el acero de las espadas toledanas: la fuerza podrá doblarlo, pero jamás romperlo; y aunque por años se tenga violentamente doblado, al cesar la opresión recobrará al punto su primitiva rectitud, sin que en él quede ni el más tenue rastro de humillante curvatura. Gracias a tan enérgico temple se logran éxitos y victorias en cualquier género de la actividad humana.*<sup>11</sup>

Nosotros, dentro de esos mismos parámetros, consideramos como varones triunfales a Monseñor José Vicente de Unda y a la pléyade de hombres que dieron forma, con sus manos altivas, a la obra triunfal de la República de Venezuela. Y esto fue el 5 de julio, fecha clásica; sin duda, un día triunfal.

---

11 J. H. Q. *Ecce Sacerdos Magnus*. Mérida, 1932. "Figuras Sacerdotales". Editorial Arte. Caracas, 1976. p. 38.